



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

SECRETARIA GENERAL

APROBACIÓN inicial modificación norma reguladora del precio público por la prestación del servicio de ayuda a domicilio, servicio de lavandería, comida a domicilio y servicio de teleasistencia.

El Pleno de la Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2015, acordó aprobar inicialmente la modificación de la Norma Reguladora del Precio Público por la prestación del servicio de ayuda a domicilio, servicio de lavandería, comida a domicilio y servicio de teleasistencia. Se expone al público, por plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de presentación de reclamaciones y sugerencias.

El acuerdo de aprobación inicial se entenderá adoptado de manera definitiva si durante el expresado plazo no se presentara ninguna reclamación o sugerencia.

Soria, 4 de diciembre de 2015.– El Presidente, Luis Alfonso Rey de las Heras. 3108

BOPSO-143-16122015